

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON EL OBJETO DE APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA:

En la ciudad de Chapala, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, ubicado en Libramiento Chapala-Ajijic No.200, los ciudadanos que forman el Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez, en su carácter de Presidente; Lic. José David Medina Camacho, Secretario y Lic. Ana Karina Brambila Romero Contralora Interna, a fin de analizar y validar el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Chapala,

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y estando presentes todos los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública, se declara que existe el quorum legal por lo que a fin de dar inicio a la sesión se da lectura del orden del día que se propone en esta sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum.
2. Elaborar y aprobar el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Chapala.
3. Clausura de la Sesión y firma del acta correspondiente.

Se pone a consideración de los integrantes del comité, el orden del día que se propone para la presente sesión, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Aprobado con tres votos.

Acto seguido se procedió a desahogar el segundo punto del orden del día:

Se ponen a consideración de los integrantes del comité el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Chapala.

Aprobado por Unanimidad de tres votos.



A continuación se desahoga el tercer punto del orden del día.

No existiendo más asuntos que tratar y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Chapala; en consecuencia, siendo las 12:00 horas del día 17 de junio del presente, se levanta la presente acta para efectos legales que haya lugar, firmando en ella los que intervinieron.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIRO DE
CHAPALA.

LIC. GERARDO FABIÁN PATOJA RAMÍREZ

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.

LIC. JOSÉ DAVID MEDINA CAMACHO

CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
CHAPALA.

LIC. ANA KARINA BRAMBILA ROMERO